

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONFORME A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ROTACIÓN DE CULTIVOS EN DETERMINADAS ZONAS DEL NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

A). Con carácter general:

- *Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado, de acuerdo con el Anexo I.*
- *Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:*
 - *Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.*
 - *D.N.I./C.I.F. del representante y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.*
- *Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).*
- *Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda estatal y autonómica, y frente a la Seguridad Social (en la solicitud).*
- *Declaración responsable de no encontrarse en situación de deudor por resolución de procedencia de reintegro ante cualquier Administración Pública (en la solicitud).*

B). Documentación Específica:

- *Relación de las parcelas agrícolas sembradas, según el cuadro que figura en el modelo de solicitud (Anexo I), con indicación de:*

1. *Las referencias identificativas, que serán las alfanuméricas correspondientes a la parcela o a las parcelas catastrales que, en todo o en parte, constituyen la correspondiente parcela agrícola.*

2. *La superficie de la parcela catastral.*

3. *La superficie sembrada de la parcela agrícola expresada en metros cuadrados, que en ningún caso podrá exceder de la superficie catastral.*

4. *La especie o mezcla de cultivos sembrados en cada parcela agrícola.*

NOTAS:

- *Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico o copias compulsadas conforme a la legislación vigente.*
- *En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.*

- *El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.*